Tlajomulco

Oficio DT/1565/2021
Expediente: DT/1565/2021
Infomex: 06453021
Sentido: Afirmativo
(ordinario)

Solicitante
Presente

En seguimiento a la solicitud presentada ante esta Dirección de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, se desprende lo siguiente:

Que pidió el solicitante:

"Que nuevos proyectos de ciclovías existen para el Área Metropolitana de Guadalajara que vaya a realizar la Siop o los municipios. Dentro de esos nuevos proyectos se encuentra continuar con la ciclovía de federalismo hacía periférico norte? Quedó a la espera de su amable respuesta." (SIC)

Resolutivos:

I.- Esta Dirección de Transparencia es competente para dar seguimiento a su solicitud, únicamente en lo que respecta al municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- La información solicitada se gestionó con el Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

III.- En respuesta a su solicitud, el Instituto para el Mejoramiento del Hábitat

del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por medio de su enlace de transparencia el C. Germán Gallegos Vázquez, indica que remite la información proporcionada por parte de la Dirección de Planeación Territorial y Urbana quien resultó competente para darle trámite a la misma, en los términos siguientes:

"Conforme a la actualización en proceso del Programa Municipal de Desarrollo Urbano se propone una red ciclista para el municipio que consta de 207 km de ciclovías adicionales a las existentes. Anexo mapa municipal con las ciclovías propuestas".

Se adjunta como anexo de la presente respuesta el archivo que remite el Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mismo que se le hace llegar mediante el correo electrónico proporcionado en su solicitud.

El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

Artículo 86. Resolución de información – Sentido
1.- La Unidad puede resolver una solicitud de información pública en sentido:
I. Afirmativo, cuando la totalidad de la información solicitada sí pueda ser entregada, sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicitó;
Así como de conformidad con los arábigos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85 de la ley de la materia.
En caso de que no reciba respuesta en tiempo y forma o que no esté conforme con la misma, podrá acudir al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, para interponer Recurso de Revisión, solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx

Tlajomulco

Sin más por el momento, quedo a ustedes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 05 de agosto del 2021

C. Melina Ramos Muñoz
Directora de Transparencia

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lo (la) invitamos a visitar el portal de transparencia de este Gobierno Municipal en la liga https://www.tlajomulco.gob.mx/, donde podrá encontrar información que puede ser de su interés.

MRM/jggm

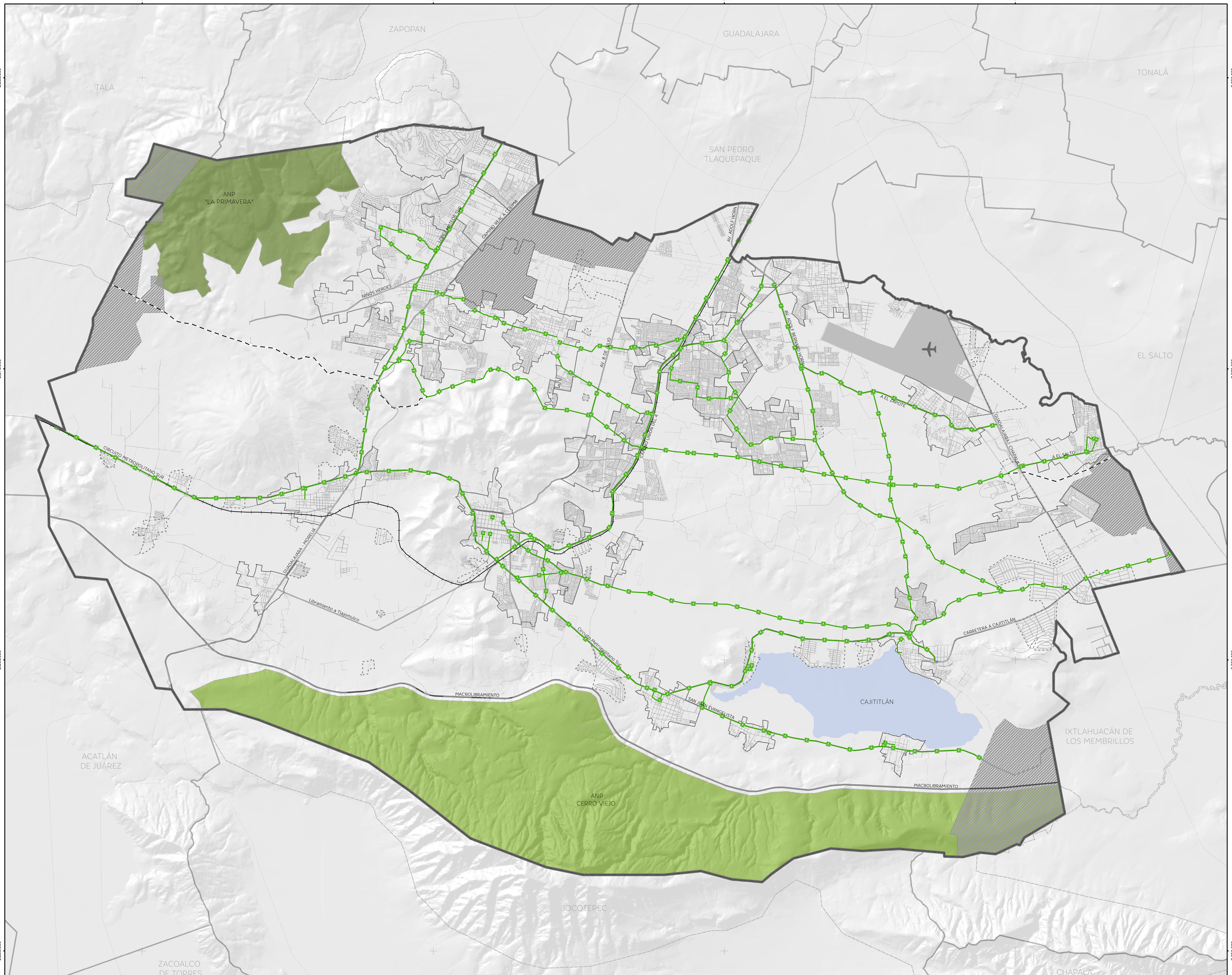

CICLOVIAS PROPUESTAS

SIMBOLOGÍA

- Límite Municipal
- Áreas Sin Consenso
- Manzanas

Ciclovias Propuestas

- 205.7 km

Contexto

- Límites Municipales
- Límites Decretados ANP
- Zona de Recuperación Ambiental
- Estructura Vial
- Vías Ferreas
- Poliducto

UBICACIÓN

FUENTE DE INFORMACIÓN:

De Creación Propia, A partir de:
Gobierno del Estado de Jalisco,2012.
Obras Públicas del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga.
Marco Geoestadístico Municipal, 2018, INEGI.
Información Vectorial Catastral, Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, 2018.

Proyección: UTM
Zona: 13N
Elipsoide: GRS80
Datum: WGS84
Fecha: Enero 2021

ESCALA GRÁFICA:
0 1 2 3 4 5
Km
Escala Numérica: 1:65,000

Norte